

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria / Máster / UCM / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314485
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Psicología, Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	27-02-2014

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el anterior Informe de renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones para el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, con una calificación de C para este criterio:

1.- "Adaptarse al número de plazas de nuevo ingreso marcado en la Memoria de verificación y corregirlo en la información proporcionada en la web".

En la actualidad, esta información se encuentra corregida en la página web. Se da por resuelta la recomendación.

2.- "Ajustar el periodo de realización de las prácticas al plan de estudios de la Memoria verificada, de forma que las Prácticas I se realicen en el 1er curso y las Prácticas II en el 2º".

En la documentación presentada en este momento por el Centro, se relacionan los distintos centros de prácticas así como la formación recibida en cada uno. Además se constata en página web la adecuación del periodo de prácticas a la Memoria verificada, por lo que se considera resuelta la recomendación.

Además de estas medidas, tanto la Facultad de Psicología como el Centro adscrito Cardenal Cisneros, han implantado otras mejoras como respuesta a aspectos recogidos en el cuerpo del informe. En concreto respecto a las guías docentes y a la coordinación. Todo ello se valora positivamente.

Por todo ello, se puede considerar como resueltas las recomendaciones del último informe y se eleva a B la calificación del criterio.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el anterior Informe de renovación de la acreditación se realizó la siguiente recomendación para el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, con una calificación de C para este criterio:

"Se recomienda incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo."

Las evidencias remitidas dan respuesta a esta recomendación mediante un programa de ayudas y gratificaciones por méritos en el ámbito de la investigación, del cual podrá valorarse a futuro su impacto en el propósito de estabilidad y permanencia del profesorado. Se puede dar por atendida la recomendación, animando a que la Universidad siga trabajando en el análisis y revisión de la efectividad de estas medidas.

Además de estas medidas, tanto la Facultad de Psicología como el Centro adscrito Cardenal Cisneros, han implantado otras mejoras como respuesta a aspectos recogidos en el cuerpo del informe. En concreto respecto a la participación en los programas de calidad docente y la implantación de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado. Todo ello se valora positivamente.

Por todo ello, se eleva a B la calificación del criterio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el anterior Informe de renovación de la acreditación se realizó la siguiente recomendación para el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, con una calificación de C para este criterio:

"Mejorar las infraestructuras de apoyo al título, de forma que favorezcan la realización de las actividades formativas previstas".

El Centro da cuenta del amplio número de acciones implantadas para dar respuesta a esta recomendación y ha aportado, en el periodo de alegaciones y de forma muy pormenorizada, la documentación que avala todas las actuaciones recogidas en el Informe de autoevaluación, incluyendo además alguna nueva.

Por todo ello, se considera que han dado cumplida respuesta a la recomendación y se eleva la valoración del criterio a B.

Por otro lado, tanto la Facultad de Psicología como el Centro adscrito Cardenal Cisneros, han implantado otras mejoras como respuesta a aspectos recogidos en el cuerpo del Informe. En concreto respecto a la Clínica de Psicología y el PsiCall Center de Atención Psicológica, la Biblioteca, y las becas. Todo ello se valora positivamente.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
